

**MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.**

[Real Decreto 1082/2017, de 29 de diciembre, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a las personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.](#)

*BOE Núm. 317, de 30 de diciembre de 2017.*